



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE  
**BAJA CALIFORNIA**  
XXV LEGISLATURA

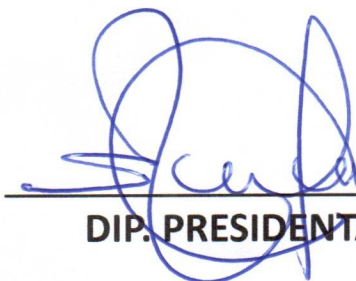
## ACUERDO MOVIMIENTO CUIDADANO

**EN LO GENERAL** POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO Y A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, RELATIVO A SOLICITUD DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PARA LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS Y DELITOS, PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL, SALARIOS DIGNOS Y EQUIPO POLICIAL A MIEMBROS DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES E INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA EN EL ESTADO Y MUNICIPIOS.

APROBADO  NO APROBADO \_\_\_\_\_

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DE MOVIMIENTO CUIDADANO. LEÍDO POR LA **DIPUTADA DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA**.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

  
\_\_\_\_\_  
DIP. PRESIDENTA  
\_\_\_\_\_  
DIP. SECRETARIA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE  
**BAJA CALIFORNIA**  
XXV LEGISLATURA



**APROBADO EN  
VOTACIÓN  
ECONÓMICA**

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"*

**DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LOPÉZ**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H.**  
**XXV LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

**DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA**, en mi carácter de Diputada del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en los artículos 27, fracción I, 28, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y 110 fracción III, 114, 115 fracción I, 119, 126 fracción V, 145 BIS y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, someto a consideración de esta Honorable Asamblea con **DISPENSA DE TRÁMITE ANTE COMISIÓN, PROPOSICIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO RELATIVO A SOLICITUD DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PARA LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS Y DELITOS, PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL, SALARIOS DIGNOS Y EQUIPO POLICIAL A MIEMBROS DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES E INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOCIGILANCIA EN EL ESTADO Y MUNICIPIOS** al tenor de la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, los Estados y los Municipios; lo que debemos entender como la obligación, por parte del Estado Mexicano, de tomar acciones concretas para salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública, desde los distintos ámbitos de competencia a los que hace alusión el artículo 21 de nuestra Carta Magna, donde, sin lugar a dudas, la prevención juega un papel determinante para la generación y preservación del orden público y la paz social.



La proliferación de la delincuencia afecta prácticamente a todos. Estudios realizados recientemente, señalan que, en el transcurso de una vida de cualquier persona, casi todo ciudadano será víctima de robo o de tentativa de delito violento y más de la mitad será objeto de ataques físicos a causa del incremento de la delincuencia. Es así que esto plantea un serio problema, convirtiéndose en una de las principales y constantes preocupaciones, tanto del poder público como de la comunidad.

Según datos del informe del Índice de Paz en México 2024 del Instituto para la Economía y la Paz, en el 2023 y principios de 2024 el impacto económico estimado de la violencia en México fue de 4.9 billones de pesos en términos constantes. Esto equivale al 19.8% del Producto Interno Bruto (PIB) de México o \$37,430 pesos por persona. Esto equivale a casi dos meses y medio de ingresos para el trabajador mexicano promedio. Tan solo en nuestro Estado el costo económico de la violencia oscila desde el 2023 a la actualidad del 20% al 39% del PIB Estatal<sup>1</sup>.

Es una realidad que, en los últimos años, ante los altos índices de incremento de la delincuencia el tema de la prevención del delito ha entrado con fuerza en la elaboración de políticas públicas de seguridad ciudadana, sin embargo, y esto hay que reconocerlo, en muchos casos más como discurso, que, como práctica eficaz, y esto se debe en gran medida a la asignación de recurso en los presupuestos de egresos tanto del Estado como de los municipios.

---

<sup>1</sup> informe del Índice de Paz en México 2024 del Instituto para la Economía y la Paz, disponible en: <https://www.indicedepazmexico.org/mapa-mpi-2024>



Basta señalar que en nuestro Estado se aprobó la asignación de \$29,889,287.21 para el programa de prevención social del delito y la violencia con participación ciudadana de la Secretaría de Seguridad Ciudadana en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del año en curso, mientras que estados que han avanzado a pasos agigantados en el combate a la delincuencia como Querétaro y Nuevo León asignan en promedio \$76, 868,249 para dichos programas.

Es vital señalar que a principios de este mes en la presentación de las estrategias de Seguridad para el sexenio dirigido por la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, el Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, Omar García Harfuch, puntualizo que para el eje de **Coordinación absoluta en el gabinete de seguridad y con los estados**, los objetivos principales para la construcción de paz en el país, son disminuir la incidencia delictiva, principalmente de homicidios dolosos y delitos de alto impacto como la extorsión, neutralizar generadores de violencia y redes criminales, con atención a zonas de alta incidencia delictiva **y fortalecer las capacidades de prevención y proximidad social de las policías locales y mejorar el diálogo con todos los sectores de la sociedad.**

Por lo anterior, y ya que nos encontramos a pocas semanas de que el Poder Ejecutivo del Estado, así como los Ayuntamientos presenten a esta asamblea los proyectos de presupuestos de Egresos para el ejercicio fiscal 2025, y siendo congruentes con las estrategias nacionales en materia de seguridad contra la delincuencia, así como con la minuta de reforma Constitucional que protege el salario mínimo contra la inflación que aprobamos en asamblea la semana pasada y a fin de continuar luchando por el otorgamiento de seguridad social para las y los policías, equipamiento digno para sus labores de combate contra la delincuencia y el fortalecimiento del sistema de videovigilancia en los municipios del estado como



estrategia de implementación de la tecnología en el combate del delito, propongo el siguiente:

### **ACUERDO**

**PRIMERO:** Se emite respetuoso exhorto a la Gobernadora del Estado de Baja California, Maestra Marina del Pilar Ávila Olmeda, así como a la Presidenta Municipal de Mexicali, Norma Alicia Bustamante Martínez, al Presidente Municipal de Tijuana, Ismael Burgueño Ruiz, a la Presidenta Municipal de Ensenada Claudia Josefina Agatón Muñiz, a la Presidenta Municipal de Playas de Rosarito María del Rocío Adame Muñoz, al Presidente Municipal de Tecate, Román Cota Muñoz, a la Presidenta Municipal de San Quintín Miriam Elizabeth Cano Núñez y al Presidente Municipal de San Felipe José Luis Dagnino López, para que en el respectivo ámbito de sus competencias asignen en el Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2025 mayor recurso financiero a los diversos programas, planes y acciones en materia de prevención de violencias y delitos que llevan a cabo las Instituciones de Seguridad.

**SEGUNDO:** Se emite respetuoso exhorto a la Gobernadora del Estado de Baja California, Maestra Marina del Pilar Ávila Olmeda, así como a la Presidenta Municipal de Mexicali, Norma Alicia Bustamante Martínez, al Presidente Municipal de Tijuana, Ismael Burgueño Ruiz, a la Presidenta Municipal de Ensenada Claudia Josefina Agatón Muñiz, a la Presidenta Municipal de Playas de Rosarito María del Rocío Adame Muñoz, al Presidente Municipal de Tecate, Román Cota Muñoz, a la Presidenta Municipal de San Quintín Miriam Elizabeth Cano Núñez y al Presidente Municipal de San Felipe José Luis Dagnino López, para que en el respectivo ámbito de sus competencias asignen en el Presupuesto de Egresos



correspondiente al ejercicio fiscal 2025 mayor recurso financiero para garantizar el otorgamiento de las prestaciones de seguridad social, así como salarios dignos que no estén por debajo de la inflación a los Miembros de Instituciones Policiales.

**TERCERO:** Se emite respetuoso exhorto a la Gobernadora del Estado de Baja California, Maestra Marina del Pilar Ávila Olmeda, así como a la Presidenta Municipal de Mexicali, Norma Alicia Bustamante Martínez, al Presidente Municipal de Tijuana, Ismael Burgueño Ruiz, a la Presidenta Municipal de Ensenada Claudia Josefina Agatón Muñiz, a la Presidenta Municipal de Playas de Rosarito María del Rocío Adame Muñoz, al Presidente Municipal de Tecate, Román Cota Muñoz, a la Presidenta Municipal de San Quintín Miriam Elizabeth Cano Núñez y al Presidente Municipal de San Felipe José Luis Dagnino López, para que en el respectivo ámbito de sus competencias asignen en el Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2025 mayor recurso financiero para garantizar el otorgamiento de armas, municiones, uniformes y diversos equipos que portan en el ejercicio de sus funciones los Miembros de Instituciones Policiales.

**CUARTO:** Se emite respetuoso exhorto a la Gobernadora del Estado de Baja California, Maestra Marina del Pilar Ávila Olmeda, así como a la Presidenta Municipal de Mexicali, Norma Alicia Bustamante Martínez, al Presidente Municipal de Tijuana, Ismael Burgueño Ruiz, a la Presidenta Municipal de Ensenada Claudia Josefina Agatón Muñiz, a la Presidenta Municipal de Playas de Rosarito María del Rocío Adame Muñoz, al Presidente Municipal de Tecate, Román Cota Muñoz, a la Presidenta Municipal de San Quintín Miriam Elizabeth Cano Núñez y al Presidente Municipal de San Felipe José Luis Dagnino López, para que en el respectivo ámbito de sus competencias asignen en el Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2025 mayor recurso financiero para la instalación de cámaras, operación y mantenimiento del sistema de videovigilancia en el Estado y municipios.



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE  
**BAJA CALIFORNIA**  
**XXV LEGISLATURA**



DADO en el Salón de Sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Mexicali,  
Baja California a los 24 días del mes de octubre de dos mil veinticuatro.

**DAYLIN GARCÍA RUVALCABA**  
**DIPUTADA DE LA XXV LEGISLATURA DEL**  
**ESTADO DEL BAJA CALIFORNIA**



**LAS Y LOS DIPUTADOS JUAN MANUEL MOLINA GARCIA, JORGE RAMOS HERNANDEZ, SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO, EVELYN SANCHEZ SANCHEZ, DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LOPEZ, SE ADHIEREN A LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA DIPUTADA DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO Y A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, RELATIVO A SOLICITUD DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PARA LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS Y DELITOS, PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL, SALARIOS DIGNOS Y EQUIPO POLICIAL A MIEMBROS DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES E INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA EN EL ESTADO Y MUNICIPIOS.**

**DADO EN SESIÓN PLENARIA, ORDINARIA DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2024.**